

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR: *El Parlamento Europeo: una experiencia única*, Madrid, Wolters Kluwer España, 2020, 243 págs.

Este libro tiene como autor a un político (exministro de Justicia del Reino de España, eurodiputado socialista, presidente en dos legislaturas, incluida la actual, de la Comisión de Libertades, Justicia e Interior del Parlamento Europeo...). Hay razones, desde luego, para desconfiar inicialmente de las obras firmadas por políticos: no es raro que empleen negros para escribirlas, cuando no recurren directamente al plagio, aprovechan para ajustar cuentas, también para rendirlas de forma trapacera, sazonan el libro con anécdotas personales triviales, persiguen el descargo de conciencia, etc.

El libro objeto de esta reseña se desmarca venturosamente de este infausto género literario. ¿Quién duda, leyéndolo y conociendo a su autor y su apasionamiento por la cosa pública, su talento y su honestidad intelectual, de su genuina autoría al comprobar su prosa certera y celérica, tan próxima a su oratoria?

López Aguilar, a diferencia de lo corriente entre los políticos actuales y patrios, tiene un ingente y genuino *curriculum vitae*. Como catedrático de Derecho Constitucional sigue siendo un fidedigno y prolífico académico, sin que su actividad política haya mermado, sino antes bien enriquecido, su paralela labor doctrinal.

Esta obra recensionada es ejemplo elocuente de su doble dimensión como teórico y práctico del derecho europeo. El estilo de la obra es ágil, ameno, desprovisto de notas a pie de página (solamente algunas reseñas de autores en texto y una bibliografía final de corte esencialmente general). El componente académico y el componente personal (como *insider* cualificado) se entrecruzan en las páginas.

Ciertamente, el Parlamento Europeo constituye una institución sin parangón internacional y el trabajo parlamentario en ella supone, como reza el título, una experiencia única, a mi juicio mucho más atractiva que la conocida en las cámaras estatales o subestatales. La obra se propone trazar un estudio comparado con los Parlamentos nacionales, si bien el enfoque propiamente comparatista, en realidad, es muy sucinto, recalándose, eso sí, el carácter más flexible, más vivaz y elástico y transparente, menos predecible y «grupocrático» de la asamblea europea respecto a los Parlamentos nacionales. Esos Parlamentos, por otra parte, son dependientes en una medida creciente de la legislación previamente adoptada por la UE, por lo que la europeización de la política supone un factor añadido en la desparlamentarización de la vida nacional, circunstancia que precisamente debe paliarse con una reparlamentarización de la vida política y jurídica en la Unión Europea.

El constitucionalismo del autor —vertiente europea— se trasluce en el primer capítulo, consagrado a una teoría y reivindicación del derecho, y aun del federalismo, en la construcción europea, inducido por la convicción de que hay que poner en hora muchas categorías constitucionalistas heredadas. Eso sí, reconoce el autor el estado embrionario en que se encuentran el espacio público europeo, la opinión pública europea y el demos europeo. Se trata, señala, de un *work in progress*, reforzado en el Tratado de Lisboa, heredero de la nonata Constitución europea. Sin embargo, cabe añadir que el futuro de la integración europea no está escrito y que algunos desafíos reinantes comprometen el progreso tendencial habido hasta la fecha, recogido en el derecho primario y vislumbrado por sus fundadores.

Los capítulos 2 a 6 están más específicamente centrados en la organización y el funcionamiento del Parlamento Europeo. El segundo capítulo, en concreto, defiende la muy plausible tesis de que el déficit que lastra a este Parlamento no es de legitimación y de funciones, sino de comunicación.

En el capítulo 3 se nos presentan algunas claves institucionales en un perfil más académico, más didáctico y ordenado, si bien también trufado su contenido de valoraciones prácticas. Así, explica que el Parlamento Europeo está presidido por una cultura de compromiso que, en castizo, formula así: «Hoy por ti, mañana por mí».

También primordialmente académico se presenta el capítulo 4: cómo y qué decide el Parlamento Europeo, de un contenido más familiar, pero no por ello irrelevante, para los lectores y divulgadores de las publicaciones doctrinales sobre esta institución europea.

El capítulo 5 está centrado en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia, no solo desde la óptica parlamentaria, sino también desde una perspectiva generalista. Es un terreno conocido y cultivado por López Aguilar, que se presenta en su práctica parlamentaria, doctrinal y mediática como un paladín de una visión más humanitaria y solidaria, antes que securitaria, de la encallada política de inmigración y asilo de la Unión. También es un ferviente adalid de la defensa de los valores democráticos en la UE, en el exterior y en sus Estados miembros, algunos de ellos aquejados de un virus iliberal reñido con los principios del art. 2 TUE. Su labor como presidente actual de la Comisión LIBE es encomiable en este sentido.

El capítulo 6 encierra varios puntos originales al tratar de cómo dialoga el Parlamento Europeo, en su estructura interna y con terceros. Así, son estudiadas las siguientes figuras: los intergrupos, las conferencias parlamentarias, la diplomacia y las audiencias parlamentarias, los diálogos estructurados, las misiones electorales y su política de transparencia (lobbies y grupos de visita). Desde luego, sin caer en un enfoque propagandístico, pero sí reivindicativo, se entresaca de la lectura del libro que no hay indolencia ni inoperancia

en las actividades del Parlamento Europeo y de sus miembros (una cámara que es de calendario continuo).

El capítulo 7 y último ofrece unas reflexiones conclusivas, orientadas hacia el porvenir y enmarcadas, precisamente, en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, de reciente lanzamiento. En este capítulo, el autor ofrece interesantes propuestas *de lege ferenda* para revalorizar aún más el papel institucional del Parlamento Europeo y progresar, en consecuencia, en la democratización de Europa: acentuar su derecho de iniciativa, su control sobre la Comisión Europea, desde luego resucitar la figura del *SpitzenKandidat*, apreciar sus funciones presupuestarias...

López Aguilar es un europeísta convencido, de vocación, formación y actuación, de modo que sus propuestas generales apuntan a aprovechar esta malhadada crisis pandémica (una nueva prueba existencial, y no menor, para la UE, que se suma al Brexit, a la Gran Recesión, a la crisis migratoria, a la erosión de valores democráticos) para reforzar la política financiera de la Unión en un doble sentido: incrementar su techo de gastos y levantar los rigores austeritarios del pasado en favor de una política fiscal expansiva en sus Estados miembros. Ambas cosas se han materializado en alguna medida en las últimas fechas, ya veremos hasta cuándo. Desde el gran confinamiento en que este libro fue escrito postula también la recuperación plena y pronta de la «libertad deambulatoria».

De la lectura del libro se sale con una mejor imagen reputacional de la Unión, de su Parlamento (más atractivo que un Parlamento nacional, a pesar de su fama de refugio de políticos amortizados), de la clase política. Y por supuesto de su autor. Defender la cooperación internacional y la integración supranacional sobre la base y el impulso del derecho constituye hoy, más aún que la dicotomía clásica derecha-izquierda, una declaración firme de intenciones ideológicas. Claro, el interés nacional sigue persistente y preeminente, de tal manera que el alineamiento entre los países frugales o expansivos en la UE y otras coaliciones estables u ocasionales responden más al interés electoral y estatal que a la dialéctica entre progresistas y conservadores e incluso que a la dialéctica entre europeístas y nacionalistas de sus Gobiernos.

Javier Roldán Barbero
Universidad de Granada